



Para despachos de oficio de este mes

SELLO QVARTO AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y VNO.

En la villa de Totana quatro dias del mes de Diciembre
de mill setecientos setenta y un años El Sr. Dn. Baltasar
Romero maestre Abogado de los R. consejos Gov. Jus-
ticia mayor y Capitan Aguirre de ella Por sumaria Dijo
que por el correo ordinario ha recibido la R. Prohi-
cion que antecede de sumaria y señores del Real y su
primo consejo de las Indias, y en virtud mandava
y mando seguirse cumplir y executar todo
y por todo segun se manda, y el presente Es. qual es
de Ayuntamiento, Remita el testimonio que se manda
por mano del Sr. Fiscal de dho. consejo bajo la
Penal que contiene, y Dupl. de hallar y infor-
mado no encontrarse en los Libros de acuerdos
de la Prohibicion zircular del año de setenta y ocho
y ha use de dho. dho. adunarse un Exemplar
Impreso de ella, con otra de Primero de Octubre
de este año, Igual mente mando que esta, a quala
dho. Exemplar y qual que sea otra om, que se

